

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6497260



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 108795

Santiago, 31 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 556.159 del  
año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Maria Jesus ARBAYZA YBAZETA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Alan Omar PANDURO ARBAYZA, hasta TERMINO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/APM

[721]31/05/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo